

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CURSO 2018 / 2019.

1º DE ESO.

1. CALIFICACIÓN PARCIAL.

Para realizar la evaluación parcial se toman como referencia los criterios del currículo, especificados en los estándares de aprendizaje, según la temporalización establecida en el apartado 4 de esta programación. Los procedimientos e instrumentos de evaluación de cada trimestre figuran en el apartado 4. Los instrumentos de evaluación determinados en cada caso supondrán las evidencias en las que se fundamenta la evaluación. (Como es evidente, tanto la temporalización como los instrumentos de evaluación programados podrán sufrir adaptaciones contextuales, a juicio del profesor.)

La adquisición de cada estándar se graduará de acuerdo con una escala de 0-10:

0	Nulo	No presenta el instrumento de evaluación; entrega en blanco la tarea evaluable o la tarea no cuenta con ninguno de los elementos fundamentales del indicador establecido.
1	Muy deficiente	Se omite la mayor parte de los elementos fundamentales del indicador establecido y presenta errores que denotan carencias en la comprensión de los contenidos o en la destreza evaluada.
2	Deficiente	Se omiten varias elementos fundamentales del indicados establecido o presenta errores que denotan carencias en la comprensión de los contenidos o en la destreza evaluada.
3	Inadecuado	Se omiten varios elementos fundamentales del indicador establecido.
4	Insuficiente	Se omite alguno de los elementos fundamentales del indicador establecido.
5	Mínimo	Alcanza el cumplimiento suficiente del indicador establecido.
6	Medio	Evidencia un conocimiento bueno del indicador establecido, pero sin un dominio técnico o conceptual pleno.
7	Competente	Se evidencia prácticas sólidas.
8	Muy competente	Se evidencias prácticas sólidas. Evidencia clara de competencia y dominio técnico en el indicador establecido.
9	Excelente	Se evidencian prácticas de gran calidad, modelos de referencia de buenas prácticas.
10	Óptimo	El cumplimiento del indicador es inmejorable. Se evidencia prácticas excepcionales ejemplarizantes.

2. CALIFICACIÓN FINAL.

La evaluación final tomará como referencia los criterios del currículo, especificados en los estándares de aprendizaje, y los instrumentos de evaluación de la evaluaciones parciales. La adquisición de cada estándar se graduará de acuerdo con la escala establecida, en virtud de los indicadores de logro fijados al efecto.

Para el alumnado que no alcance una calificación de aprobado como resultado de las evaluaciones parciales, se convocará una prueba final referida a los estándares más relevantes de la materia, con el fin de comprobar si puede promocionar con éxito al curso siguiente. La adquisición de logro de esta prueba se valorará solamente como apto o no apto.

3. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Para el alumnado que no alcance la calificación de aprobado en la evaluación final, se programa una prueba extraordinaria en la que se dé cuenta de todos los estándares básicos de la materia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PESO TRIMESTRAL

PRIMER TRIMESTRE	
Prueba escrita	50%
Libreta de aula Actividades interactivas	20%
Observación	10%
Informe de lectura	20%
SEGUNDO TRIMESTRE	
Prueba escrita	50%
Libreta de aula Actividades interactivas	15%
Observación y proyecto	15%
Informe de lectura	20%
TERCER TRIMESTRE	
Prueba escrita	50%
Libreta de aula Actividades interactivas	15%
Observación y proyecto	15%
Informe de lectura	20%

2º DE ESO.

1. CALIFICACIÓN PARCIAL.

La calificación trimestral de cada alumno se establecerá a partir de las evidencias obtenidas por medio de cada uno de los procedimientos de evaluación. El uso de medios fraudulentos en cualquier tipo de medio de evaluación supondrá la calificación de cero en la dicha prueba.

Para el cálculo de la calificación, se procederá segundo el siguiente sistema de porcentajes:

PRIMER TRIMESTRE

Prueba de comprensión sobre texto escrito	30%
Test de gramática	30%
Control de lectura	20%
Observación del trabajo diario y actividades del aula virtual.....	10%
Cuaderno individual y diccionario personal.....	10%

SEGUNDO TRIMESTRE

Prueba de comprensión sobre texto oral	30%
Prueba de lengua sobre texto escrito	30%
Control de lectura, presentación oral y guion	20%
Observación del trabajo diario y actividades del aula virtual	10%
Cuaderno individual y diccionario personal	10%

TERCER TRIMESTRE

Trabajo de investigación	20%
Presentación oral / control de lectura	30%
Portafolio de textos / examen teórico	30%
Observación del trabajo diario y actividades del aula virtual	10%
Cuaderno individual y diccionario personal	10%

2. CALIFICACIÓN FINAL.

La calificación final se obtendrá a partir de las calificaciones obtenidas por los alumnos a lo largo del curso. El peso de los estándares en esta calificación será un tercio del que recibe en la evaluación parcial. Con todo, los estándares que se trabajen a lo largo del curso con el mismo contenido serán calificados según la calificación y el peso del último trimestre.

Para el alumnado que no alcance una calificación de aprobado como resultado de las evaluaciones parciales, se convocará una prueba final referida a los estándares más relevantes de la materia, con el fin de comprobar se puede promocionar con éxito al curso siguiente. La adquisición de logro de esta prueba se valorará solamente como apto o no apto. La valoración de "apto" equivaldrá a un 5; la valoración de "no apto" implicará que se mantenga la calificación obtenida por medio de las pruebas parciales.

3. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Para el alumnado que no alcance a calificación de aprobado en la evaluación final, se programa una prueba extraordinaria en la que se dé cuenta de todos los estándares básicos de la materia. Esta prueba extraordinaria se calificará de forma semejante a la prueba final.

En todos los casos, el uso de medios fraudulentos en cualquier procedimiento de evaluación supondrá la calificación de cero en la correspondiente prueba.

3º DE ESO.

1. CALIFICACIÓN PARCIAL.

Para la calificación de cada evaluación se tendrá en cuenta:

1. El resultado conseguido en las diferentes pruebas (exámenes) a lo largo de la evaluación. Se valorará con el 60% de la nota.
2. La corrección en la expresión y la adecuación de los textos escritos. Las incorrecciones podrán rebajar la nota de los exámenes hasta un 1 punto.
3. Observación del trabajo en el aula y en casa. Se valorará con el 20% de la nota.
4. El libro de lectura obligatoria de cada trimestre se considera una actividad esencial. Se valorará con el 20% de la nota.

2. CALIFICACIÓN FINAL.

El alumno conseguirá el aprobado cuando, una vez ponderadas las calificaciones de las diferentes evaluaciones, sea merecedor de cinco o más puntos. Esta calificación deberá dar cuenta del grado de adquisición de los diferentes estándares, con atención preponderante a los considerados básicos, según los indicadores de logro que figuran en el apartado 4.3 de la programación vigente.

Los alumnos que no consigan alcanzar los objetivos propuestos en cada evaluación tendrán que presentarse a las pruebas de recuperación de fin de curso. En junio se hará una prueba de toda la materia para aquellos alumnos que no hubieran aprobado ninguna evaluación. Para superar la materia el alumnado tendrá que alcanzar, como mínimo, un 5. Para el alumnado que tenga una o dos evaluaciones suspensas se hará una prueba por cada evaluación suspensa. La calificación final en este caso será el resultado de la nota media de las evaluaciones, tanto de las aprobadas como de las que no fueran superadas. En caso de detectar que un alumno o alumna está copiando en un examen, mediante el uso de "chuletas", notas, grabaciones, o que sustituye las hojas que se le facilitan en el examen por otras que trae ya cubiertas, será amonestado en el momento, retirándosele el examen, que se calificara con un 0, y teniendo que acudir directamente a la prueba de recuperación del mismo. En el caso de ser una prueba final, tendrá que ir a la extraordinaria, en el caso de ser la extraordinaria, quedará sin posibilidad de recuperar la materia hasta el curso siguiente.

3. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

En septiembre el alumnado que no fuera evaluado positivamente en junio deberá examinarse de toda la materia. Consistirá en la realización de una prueba escrita que permita determinar de las mínimas competencias exigibles según el calendario en su momento especificado por la dirección del centro. Dicha prueba escrita constará de cuestiones análogas a las realizadas en los exámenes parciales durante el curso pero que aludirán solo a los contenidos vinculados a los estándares básicos

4º DE ESO.

1. CALIFICACIÓN PARCIAL.

La calificación trimestral de cada alumno se establecerá a partir de las obtenidas en el trabajo diario en clase a través de la supervisión de los ejercicios programados, más las obtenidas en los exámenes de la siguiente manera:

a) **Registro de actividades:** se valorarán con hasta un punto positivo o negativo en función del grado de cumplimiento de las tareas encomendadas.

b) **Exámenes parciales:** Se realizará uno cada dos temas en los que, además de la asimilación comprensiva de los contenidos expuestos y explicitados en los estándares correspondientes, se valorará la competencia expresiva, con una especial atención a la ortografía (y así cada falta ortográfica se penalizará con -0,1).

c) **Controles de lecturas obligatorias:** cada una de las seis lecturas obligatorias –dos por trimestre- será objeto de un cuestionario de 12 preguntas sobre aspectos argumentales de la obra. Para superarlo, los alumnos deberán contestar correctamente por lo menos dos tercias partes de las cuestiones (ocho). La no superación de la prueba penalizará con un punto menos su calificación final en la evaluación, pero dispondrán de dos oportunidades para satisfacer esta exigencia.

d) **Controles de lecturas voluntarias:** todos los alumnos tendrán la oportunidad de mejorar su nota trimestral mediante la lectura facultativa de uno de los libros de una lista proporcionada a tal efecto. El control de evaluación será idéntico al de las lecturas obligatorias y la incidencia en la calificación será de medio punto positivo por cada control superado.

La nota final trimestral resultará de la calificación media de los exámenes realizados más la puntuación positiva o negativa una vez consideradas las pruebas referidas en los apartados a, c y d. Asimismo, se realizará un examen sobre la totalidad de los contenidos de la evaluación correspondiente en la fecha que los alumnos implicados decidan, con el cual tendrán la oportunidad de mejorar su calificación trimestral y de consolidar los conocimientos adquiridos. La calificación en esta prueba solo será relevante si mejora la obtenida inicialmente en la evaluación correspondiente.

2. CALIFICACIÓN FINAL.

El alumno conseguirá el aprobado cuando, una vez ponderadas las calificaciones de las diferentes evaluaciones, sea merecedor de cinco o más puntos. Esta calificación deberá dar cuenta del grado de adquisición de los diferentes estándares, según los indicadores de logro de la programación vigente.

3. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Consistirá en la realización de una prueba escrita que permita determinar las mínimas competencias exigibles según el calendario en su momento especificado por la dirección del centro. Dicha prueba constará de cuestiones análogas a las realizadas en los exámenes parciales durante lo curso. Los alumnos convocados obtendrán el aprobado si obtiene cinco o más puntos.

Todo alumno sorprendido valiéndose de métodos fraudulentos en la realización de alguna de las pruebas mencionadas será calificado en la misma con un cero.

1º DE BACHILLERATO.

La calificación de la prueba final se establece en relación con el grado de logro y la ponderación de cada uno de los estándares del curso. Para la escala de 0 a 1, la calificación del estándar será de 0 ó 10, respectivamente. En la escala de 0 a 4, los estándares serán calificados según esta correspondencia:

GRADO		CALIFICACIÓN
0	Nulo	0
1	Inadecuado	3
2	Mínimo	5
3	Competente	7
4	Excelente	10

Para la escala de 1 a 10, se establece una correspondencia entre los grados de adquisición y la calificación:

GRADO		CALIFICACIÓN
0	Nulo	0
1	Muy deficiente	1
2	Deficiente	2

3	Inadecuado	3
4	Insuficiente	4
5	Mínimo	5
6	Medio	6
7	Competente	7
8	Muy competente	8
9	Excelente	9
10	Óptimo	10

1. CALIFICACIÓN PARCIAL.

La calificación de la evaluación parcial se establece en relación con el grado de logro y la ponderación de cada uno de los estándares evaluables en ese trimestre, de un modo redondeado, como se indica a continuación. Para aprobar una evaluación parcial es necesario demostrar que se alcanza –al menos- el grado mínimo de los estándares que se establecen como básicos del trimestre y una calificación parcial de 5 en el trimestre.

Además, conviene tener en cuenta que las faltas de ortografía penalizan la calificación en todas las pruebas escritas, de manera proporcional a la calificación de la prueba en la evaluación parcial; así, la penalización de cada falta será de 0,25 cada 10 puntos.

Para facilitar el cálculo de las calificaciones y su comprensión por parte del alumnado, se establecen los siguientes **porcentajes de calificación trimestrales**:

- Pruebas objetivas: 70%. Normalmente se realizarán como mínimo dos pruebas objetivas por trimestre con un peso del 35%. En caso de realizarse más, se establecerá el porcentaje correspondiente teniendo en cuenta los estándares evaluados y su peso en el trimestre.
- Trabajos, actividades de clase o casa, cuaderno de clase, lectura de libros o fragmentos de obras: 30%. En este apartado podrá destinarse hasta un 10% a la observación directa.

2. CALIFICACIÓN FINAL.

La calificación de la evaluación final se establece en relación con el grado de logro obtenido en las evaluaciones parciales y la ponderación de todos los estándares del curso que se indican

a continuación.

Para el cálculo de la calificación de los estándares que figuran en varias evaluaciones parciales, se tendrá en cuenta que el aprendizaje de los bloques 1, 2 y 3 se desarrollan de modo continuo y sumativo; mientras que el bloque 4 refiere los estándares a contenidos diversos en cada evaluación. Por eso, se establece que:

a) Si un estándar de los bloques 1, 2 o 3 figura en varias evaluaciones parciales y el alumno cuenta con –al menos- 3 puntos en todas ellas, la calificación se calcula mediante una media aritmética; si el alumno tiene calificaciones más bajas al menos en una prueba, la calificación será la media aritmética si esta no supera el 4 y será de 4 si la media aritmética supera el 4.

b) Si un estándar de los bloques 1, 2 o 3 figura en varias evaluaciones parciales, la calificación se calcula mediante una media aritmética, siempre que cuente con 3 puntos en cada una de ellas.

c) Si un estándar del bloque 4 figura en varias evaluaciones parciales y el alumno cuenta con –al menos- cinco puntos en todas ellas, la calificación del estándar se calcula mediante una media aritmética; si el alumno tiene calificaciones parciales más bajas al menos en una prueba, la calificación será la media aritmética si no supera el 4 y será de 4 si la media aritmética supera el 4.

d) Si un estándar del bloque 4 figura en varias evaluaciones parciales, la calificación global del estándar se calcula mediante una media aritmética, si esta no supera el 4 y será de 4 si la media aritmética supera el 4.

Para aprobar la evaluación final es imprescindible haber alcanzado el grado mínimo en –al menos- diez de los doce estándares básicos y una calificación final de 5 en la materia. En caso de que un alumno obtenga una calificación de 5 o superior, pero no alcance el grado mínimo al menos en diez estándares básicos, la calificación final será de 4.

3. CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Las pruebas finales para los alumnos con pérdida de evaluación continua y las pruebas extraordinarias se calificarán con un máximo de 6 puntos, puesto que únicamente dan cuenta de los estándares básicos del curso (que suman el 60% de la materia).

2º DE BACHILLERATO.

1. CALIFICACIÓN PARCIAL.

- Al ser la evaluación continua y la materia acumulativa, no tiene sentido la división de la materia trimestral en parciales, por lo que solo se realizará un examen por evaluación. Con todo, podrá repetirse para mejorar la calificación.

- Este examen supondrá el 80% de la nota del trimestre. El 20% restante se obtendrá de la realización de una serie de resúmenes, esquemas y comentarios según unas directrices previamente explicitadas, de carácter individual, sobre diferentes textos periodísticos propuestos en los que se valorará la competencia expresiva y la capacidad crítica y argumentativa.
- Asimismo, se realizará de manera habitual un seguimiento individualizado del trabajo de los alumnos para valorar la asimilación de los contenidos introducidos en sesiones precedentes o el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas. La evaluación de este trabajo redundará en la calificación trimestral del alumnado con hasta un punto positivo o negativo.
- Las faltas ortográficas serán penalizadas en los exámenes con -0,1 puntos para las tildes y -0,25 para todas las demás. En los trabajos entregados, donde cabe exigir una elaboración más detenida, pues dispondrán de varios días para su realización y entrega, con -0,25 puntos para tiles y un punto menos (medio punto si se repiten) para las restantes. Además se podrá penalizar la mala caligrafía, la ausencia de márgenes, el interlineado inadecuado y cualesquiera otras deficiencias que comprometan la correcta presentación del trabajo.
- Los alumnos deberán realizar también los controles de lectura que en su momento se establezcan sobre las obras literarias del programa. Su incidencia en la calificación del trimestre, será de -1 punto por cada control no superado. Se establecen dos modalidades posibles para estas pruebas:
 - a) Cuestionario de doce preguntas, que exigirán respuestas breves y concretas. Serán necesarias ocho respuestas correctas para su superación.
 - b) Cuestionario tipo test. Compuesto de quince ítems de respuesta cerrada y opción múltiple (cuatro). Las respuestas correctas serán puntuadas con 1, las respuestas en blanco con un 0, las respuestas incorrectas con -0,25 puntos. Se considerará superada la prueba si el alumno alcanza los 10 puntos.
- El examen de la tercera evaluación consistirá en una prueba con la totalidad de la materia del curso y que integrará todos los tipos de ejercicios escritos de evaluaciones precedentes. Al igual que en el 1º y 2º trimestres, en caso de no ser superado o para mejorar la calificación, se convocará una segunda prueba. Además, para los alumnos que no los aprobaron anteriormente, se establecerán controles de lectura de repesca con las mismas características ya señaladas. Si al final de curso y después de cuatro oportunidades para su superación, el alumno aún no realizó alguno de los controles de las obras del programa de manera satisfactoria, su incidencia en la nota final será de -1 punto por cada una de las que aún mantenga suspensas.

2. CALIFICACIÓN FINAL.

Se considerarán aprobados los alumnos que obtengan 5 o más puntos en la evaluación final, que resultará de la valoración de las trimestrales según la siguiente ponderación:

- Una sexta parte de la calificación de la primera evaluación.
- Una tercera parte de la calificación de la segunda evaluación.
- La mitad de la calificación de la tercera evaluación.

3. CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua a lo largo del curso serán calificados exclusivamente con arreglo a una de las pruebas finales establecidas en la tercera evaluación con la totalidad de la materia. De igual modo, la prueba de la convocatoria de septiembre consistirá en un examen análogo al de la tercera evaluación. En ambos casos el alumno aprobará si obtiene una calificación mínima de cinco puntos.

Todo alumno sorprendido valiéndose de métodos fraudulentos en la realización de alguna de las pruebas mencionadas será calificado en la misma con un cero.